



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 62-08-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Habiendo sido creadas las Vicarías Episcopales Territoriales, para una mejor atención de los fieles y debiendo nombrar Vicario Episcopal que, con potestad ordinaria, colabore en el gobierno pastoral de la Vicaría del Sur, "Inmaculada Concepción".

En uso de sus facultades ordinarias, conferidas por el Código de Derecho Canónico (can. 477 § 1), nombra al señor Presbítero **VÍCTOR ANÍBAL PATZÁN LAROJ**, como **Vicario Episcopal del Sur**, por un período de cinco años, con todos los derechos y obligaciones inherentes a este cargo.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj



Por mandato del señor Arzobispo:

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo